

CONTRATACION DE LA GESTION DEL BAR DEL CLUB DE JUBILADOS

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACION

En la Casa Consistorial de Artajona, siendo las 15:00 horas del 2 de febrero de 2024, en acto público, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por este Ayuntamiento para la contratación por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario de la gestión del bar del Club de Jubilados de Artajona bajo la presidencia de D. Juan Ramón Elorz Domezain se reúnen Dña. Marta Recarte Urrea, D. Marino Jaurrieta Linzoain, D. José Miguel Núñez Ardanaz y Dña. Eva María Mainz, al objeto de constituir la Mesa que ha de calificar los sobres correspondientes a la "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de las proposición presentadas y que han sido admitidas a licitación, en concreto:

Proposición presentada por Dña. Begoña García Cruells, con DNI 44.625.534Z con domicilio en C/ Padre Madoz, 17, 31140 ARTAJONA (Navarra).

Proposición presentada por Dña. Lucía Jiménez Peña, con DNI 44.642.187S con domicilio en C/ Plaza Teodoro Rada, núm. 7-1ºB, 31300 TAFALLA (Navarra).

Habiendose procedido a la apertura del sobre núm. 2 "Propuesta Técnica" y a la valoración de las dos proposiciones presentadas, hasta un total de 50 puntos, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego, arrojando el siguiente resultado:

	Prestacion servicio 15 ptos	Amplitud horario 5ptos	Actividades complementarias 5 ptos	Experiencia hostelería 5 ptos	Programa limpieza 20 ptos
Begoña García Cruells	13	5	3	5	15
Lucía Jiménez Peña	12	3	4	-----	15

Sin embargo por parte de los miembros de la mesa se observó que la oferta presentada por Dña Lucía Jiménez Peña, adolece de oscuridad o de inconcreción en lo referente a la Experiencia en hostelería. A la vista de lo cual, de conformidad con lo establecido en el punto 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la citada adjudicación por unanimidad de los/as presentes se acordó requerirle a la citada licitante para que concretara la experiencia en hostelería, presentando a tal efecto documentación que justifique la experiencia alegada, a efectos de poder proceder a la valoración de la misma; sin que por parte de la citada licitante se aportara ninguna documentación,

A la vista de lo cual se procedió a efectuar la valoración del sobre núm. 2 "Propuesta Técnica" y a la valoración de las dos proposiciones presentadas, hasta un total de 50 puntos, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego, arrojando el siguiente resultado

	Prestacion servicio 15 ptos	Amplitud horario 5ptos	Actividades complementarias 5 ptos	Experiencia hostelería 5 ptos	Programa limpieza 20 ptos	TOTALES
Begoña García Cruells	13	5	3	5	15	41,00
Lucía Jiménez Peña	12	3	4	-----	15	34,25

Se procede a la apertura del sobre 3, correspondientes a la “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, de las proposiciones presentadas, arrojando el siguiente resultado:

- Proposición presentada por Dña. Begoña García Cruells,
- Oferta Económica: 6.200,00 euros, IVA incluido
- Compromisos sociales:
- Personas en situación de desempleo que serán contratadas: 2
 - Compromiso de formación en materia de igual de género: SI
 - Compromiso de 50 % como mínimo de mujeres en plantilla: SI

- Proposición presentada por Dña. Lucía Jiménez Peña.
- Oferta Económica: 4.000,00 euros, IVA incluido
- Compromisos sociales:
- Personas en situación de desempleo que serán contratadas: 2
 - Compromiso de formación en materia de igual de género: NO
 - Compromiso de 50 % como mínimo de mujeres en plantilla: SI

Con posterioridad se procede a la valoración del citado sobre, de conformidad con lo establecido en el Pliego, arrojando el siguiente resultado;

	Oferta Economica	Contratación desempleo	Formación igualdad	en	Mujeres plantilla	TOTALES
Begoña García Cruells	40	4	4		2	50,00
Lucía Jiménez Peña	25,80	4	0		2	31,80

Y acto seguido se procede a la valoración final, de los sobres 2 y 3, arrojando el siguiente resultado:

	Sobre 2	Sobre 3	TOTALES
Begoña García Cruells	41,00	50,00	91,00
Lucía Jiménez Peña	34,25	31,80	66,05

En consecuencia, siendo la proposición presentada por Dña. Begoña García Gruells, la proposición presentada que más puntuación había tenido, y al objeto de formular la propuesta de adjudicación, se acordó solicitarle aportara la documentación necesaria de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo establecido por parte de Dña. Begoña García Gruells se ha presentado la documentación requerida, que una vez analizada por la mesa se estima conforme, por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la propuesta presentada por la misma.

Y no habiendo nada más que tratar se levanta la sesión en el día de su inicio ante mí, secretaria que certifico.

